

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Maria de los Dolores Vivanco y Lebario la sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa.*

Doña Maria de los Dolores Vivanco y Lebario ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa, vacante por fallecimiento de su hija doña Maria de los Dolores Castellano y Vivanco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio Figueroa y de Melgar la sucesión en el título de Marqués de Gauna.*

Don Ignacio Figueroa y de Melgar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Gauna, por distribución de su padre, don Alfonso Figueroa y Bermejillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María del Carmen Sanz de Bremond y Frigola, don Faustino Armijo Gallardo y don José Armijo Gallardo en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Ibáñez de Aoiz.*

Doña María del Carmen Sanz de Bremond y Frigola, don Faustino Armijo Gallardo y don José Armijo Gallardo han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Ibáñez de Aoiz, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia, para que en el plazo de quince días a partir de esta publicación puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Rafaela Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos y a doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Cilleruelo.*

Doña Rafaela Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos y doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Cilleruelo, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de esta publicación puedan alegar las interesadas lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Graciela Blanco Balaguer la rehabilitación del título de Conde de Goyano.*

Doña Graciela Blanco Balaguer ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Goyano, concedido a don Pedro Sánchez de Calatayud el 19 de mayo de 1392, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1946 se señala el plazo de tres meses a partir de esta publicación para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Asis Sánchez y Ruiz-Constantino la rehabilitación del título de Marqués de Antella.*

Don Francisco de Asis Sánchez y Ruiz-Constantino ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Antella, concedido por Felipe IV el 22 de septiembre de 1649 a don Nicolás de Palavicino, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Antonio Gamazo y Arnús la sucesión en el título de Conde de Gamazo.*

Don Juan Antonio Gamazo y Arnús, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gamazo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Gamazo y Abarca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Esther María Koplowitz Romero de Juseu la sucesión por distribución en el título de Marqués de Casa Peñalver.*

Doña Esther María Koplowitz Romero de Juseu, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Peñalver, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña Esther María Romero de Juseu y Armenteros, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María de Rialp y de Sentmenat la sucesión en el título de Barón de Rialp.*

Don José María de Rialp y de Sentmenat, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Rialp, vacante por fallecimiento de su padre, don Claudio de Rialp y Peyra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» (C-118), para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la adquisición de viviendas.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», en solicitud de autorización para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la adquisición de viviendas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, habiéndose cumplimentado lo previsto en la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1968;

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la adquisición de viviendas, con aprobación de la documentación presentada, debiendo remitir anualmente a la Subdirección Ge-

neral de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se aprueban las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 4.º de sus Estatutos sociales por «La Gerundense, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros sobre Enfermedades» (C-90), autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 300.000 pesetas.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «La Gerundense, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros sobre Enfermedades», domiciliada en Gerona rambra de José Antonio, número 9, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos en orden al aumento de su capital social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 4.º de sus Estatutos sociales por «La Gerundense, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros sobre Enfermedades», acordadas por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de mayo de 1962, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 300.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se aprueba la modificación llevada a cabo en los artículos 2.º y 14 de sus Estatutos sociales por «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (C-53), en orden principalmente al traslado de su domicilio social desde la avenida de José Antonio, número 39, de Madrid, a la avenida del Generalísimo Franco, número 440 de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad denominada «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 2.º y 14 de los Estatutos sociales en relación al traslado de su domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo por «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», en los artículos 2.º y 14 de sus Estatutos sociales, acordadas por Junta general universal de accionistas de 25 de junio de 1968, en orden principalmente al traslado de su domicilio social desde la avenida de José Antonio, número 39, de Madrid, a la avenida del Generalísimo Franco, número 440, de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo de la Cruz Roja, celebrado en Toledo el día 6 de junio de 1969.*

1 premio de 25.000.000 de pesetas, para el billete número ..... 34848

Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Barcelona, Palamós, Madrid y Baracaldo.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 34845 y 34847.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 34901 al 34900, ambos inclusive (excepto el 34846).

699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en ..... 46

6.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 6

1 premio de 10.000.000 de pesetas, para el billete número ..... 26132

Vendido en Madrid, Cartagena, Barcelona, Jaén y Santander.

2 aproximaciones de 213.750 pesetas cada una para los billetes números 26131 y 26133.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 26101 al 26200, ambos inclusive (excepto el 26132).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número ..... 32529

Vendido en Hoyos, Barcelona, Estella, Villanueva y Geltrú, Estepona y Oviedo.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número ..... 39308

Vendido en Lérida.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ..... 07107

Vendido en Zamora, Segovia, Güímar, Cabra, Madrid y Santander.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ..... 07679

Vendido en Balaguer, Pamplona, Alicante, León y Madrid.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ..... 42784

Vendido en La Coruña.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ..... 66682

Vendido en Madrid.

14 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

6886 7037

1.190 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

028	396	763
309	417	771
256	639	773
258	642	803
269	707	841
358	753	—

Esta lista comprende 9.112 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 17 de junio de 1969.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de junio, a las doce horas y diez minutos de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.604 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	2.500.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.500.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	500.000
4 de 150.000 (cuatro extracciones de 5 cifras) .....	600.000
16 de 50.000 (dos extracciones de 4 cifras) .....	800.000
2.490 de 5.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras) .....	12.400.000